

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13812 *Resolución de 2 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 74, de 22 de abril de 2019, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 146, de 31 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuarenta y nueve plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local con la siguiente distribución: de ellas, cuarenta plazas mediante el sistema de oposición, en turno libre, y nueve plazas mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad sin ascenso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de esta corporación y/o en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma.

Granada, 2 de septiembre de 2019.—El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Francisco Fuentes Jódar.